

Otros anuncios

### Consejería de Presidencia y Justicia

**2757** *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 12 de julio de 2006, por el que se hace público el requerimiento efectuado a D. Antonio Hurtado Arrabali, sobre su solicitud de autoprohibición de entrada en los Bingos de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

De conformidad con lo previsto en el artº. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del requerimiento efectuado a D. Antonio Hurtado Arrabali, calle San Fernando, 8, 3º izq., Santa Cruz de Tenerife, al haber sido devuelto el mismo, por el Servicio ordinario de correos, figurando el domicilio comunicado por el interesado, como incorrecto, siendo del siguiente tenor literal:

En relación con su solicitud de autoprohibición de entrada en los Bingos de la Comunidad Autónoma de Canarias, por tiempo indefinido, he de manifestarle que para dar trámite a la misma, deberá acompañar fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Lo que comunico a Ud. a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2006.-La Directora General de Administración Territorial y Gobernación, Victoria González Ares.

**2758** *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 12 de julio de 2006, por el que se hace público el requerimiento efectuado a Dña. Beatriz Medina Hernández, sobre su solicitud de autoprohibición de entrada en los Bingos de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

De conformidad con lo previsto en el artº. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del requerimiento efectuado a Dña. Beatriz Medina Hernández, calle San Fernando, 8, 3º izquierda, Santa Cruz de Tenerife, al haber sido devuelto el mismo, por el

Servicio ordinario de Correos, figurando el domicilio comunicado por el interesado, como incorrecto, siendo del siguiente tenor literal:

En relación con su solicitud de autoprohibición de entrada en los Bingos de la Comunidad Autónoma de Canarias, por tiempo indefinido, he de manifestarle que para dar trámite a la misma, deberá acompañar fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Lo que comunico a Ud. a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2006.-La Directora General de Administración Territorial y Gobernación, Victoria González Ares.

**2759** *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 12 de julio de 2006, por el que se hace público el requerimiento efectuado a la representación del Hotel Ocean Club, en relación con el expediente de renovación de la autorización de instalación de una Sala de máquinas tipo "A" en dicho complejo hotelero.*

De conformidad con lo previsto en el artº. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del requerimiento efectuado a la representación del Hotel Ocean Club, calle Jable, s/n, Urbanización Callao Salvaje, de Adeje, al haber sido devuelto el mismo, por el Servicio ordinario de correos, en reiteradas ocasiones, figurando el domicilio comunicado por la representación del citado establecimiento hotelero, como desconocido, siendo la resolución del siguiente tenor literal:

En relación con el expediente de renovación de la autorización de instalación de una Sala de Máquinas de tipo "A" en el Hotel Ocean Club, sito en la calle Jable, s/n, Urbanización Callao Salvaje, del término municipal de Adeje, y a fin de dar trámite a la misma, deberá presentar en estas dependencias la documentación que prevé el artº. 47.3 del Decreto 162/2001, de 30 de julio, del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 111, de 22.8.01) y que a continuación se relaciona: